



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión a la celebración realizada el pasado 7 de abril del corriente por "**Centésimo Sexagésimo Aniversario del Partido de Avellaneda**",
Provincia de Buenos Aires.-


JORGE ALVES
Diputado
Bloque Pro Peronismo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Entendemos que este Proyecto de Declaración tiene como único objetivo dar el reconocimiento de carácter Provincial al Partido de Avellaneda por su *Centésimo Sexagésimo* Aniversario, haciéndolo extensivo a cada uno de sus habitantes.

El 7 de abril de 1852 se creó el partido de Barracas al Sud, sobre la superficie de los tres primeros cuarteles de la antigua jurisdicción de Quilmes, pero luego con el pasar de los años, toma el nombre de Avellaneda, impuesto mediante Ley provincial 2830 de enero de 1904, siendo la mayor ciudad industrial y obrera de la Argentina.

El 25 de marzo de 1903 se crea la institución deportiva Racing Club, años más tarde, el 1 de enero de 1905 se crea el Club Atlético Independiente.: Barracas al Sud, que desde 1904 se llamaba Avellaneda, era la mayor ciudad industrial y obrera de la República Argentina.

En el año 1855 el gobierno provincial dispuso la traza del área urbana del partido con el fin de organizar y ordenar la formación de asentamientos, logrando así la distribución de los servicios públicos.

Una de sus mayores obras fue en 1903, emplazando el primer puente levadizo, el cual se encuentra en la intersección de las calles Pavón y Mitre, como así también la creación de la calle adoquinada más larga del País, la que fuere la comunicación con el Puente Victorio de la Plaza, logrando junto a las líneas de tranvías un gran crecimiento urbano y demográfico.

Entendemos que este justo reconocimiento se debe tanto a su historia como a todas aquellas personas que habitan el Partido de Avellaneda.

En tenor de lo expuesto, solicito a los señores Diputados acompañen el presente proyecto de Declaración con su voto afirmativo.

JORGE ALVES
Diputado
Bloque Pro Peronismo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires